LA JEFE DE LA DIVISIÓN DE RELACIONES LABORALES Y PRESTACIONALES

H A C E C O N S T A R Q U E:

A través de Resolución 1136 del 30 de septiembre de 2021 se convocó por segunda vez a elecciones de los representantes de los funcionarios al Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Tolima para el periodo 2021-2023.

Que a través del página web de la Universidad del Tolima (http://administrativos.ut.edu.co/convocatorias/elecciones/comite-de-convivencia-laboral.html) se hizo pública la convocatoria al proceso de elección de integrantes del Comité de Convivencia Laboral.

El periodo de postulación de los interesados se estableció del 4 al 11 de octubre de 2021, en el horario de 7 a.m. a 6 p.m., al correo drlp@ut.edu.co

Transcurrido el periodo señalado, no se recibió en el correo drlp@ut.edu.co, postulación alguna de los funcionarios, docentes o trabajadores oficiales.

En consecuencia, el proceso de elección de representantes de los funcionarios al Comité de Convivencia Laboral se encuentra desierto.

Dada en Ibagué, a los doce (12) días de mes de octubre de 2021.

MARCELA BARRAGAN URREA

Proyectó: Daniela Ortiz